

CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS

**DIVISIÓN DE ESTUDIOS EN FORMACIONES SOCIALES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA**

CARRERA DE ABOGADO



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS PENALES

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Mtra. Carranza".

Mtra. María del Rocío Carranza Alcántar
Presidente de la Academia de Derecho Público

Una firma manuscrita en azul que parece decir "Mtra. Gómez".

Mtra. María Teresa Gómez González
Jefe de Departamento de Ciencias Sociales y
de la Cultura

Lic. Juan Manuel Gómez Velasco

**Programas de Estudio por Competencias
Formato Base**

1. IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario

Centro Universitario de los Altos

Departamento:

DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA

Academia:

DERECHO PÚBLICO

Nombre de la unidad de aprendizaje

INTRODUCCIÓN AL ESTUDIO DE LAS CIENCIAS PENALES

Clave de la materia:	Horas de teoría:	Horas de práctica:	Total de Horas:	Valor en créditos:
D1107	51	0	51	7

Tipo de curso:	Nivel en que se ubica:	Carrera	Prerrequisitos:
XC = curso CL = curso laboratorio L = laboratorio P = practica T = taller CT = curso – taller N = clínica M = modulo S = seminario.	<input type="radio"/> Técnico <input type="radio"/> Técnico Superior <input checked="" type="radio"/> Licenciatura <input type="radio"/> Especialidad <input type="radio"/> Maestría <input type="radio"/> Doctorado .	<input type="radio"/> Cirujano Dentista <input type="radio"/> Cultura Física y Deportes <input type="radio"/> Enfermería <input type="radio"/> Medicina <input type="radio"/> Nutrición <input type="radio"/> Técnico Superior en Enfermería <input checked="" type="radio"/> Abogado	NINGUNO

Área de formación

ESPECIALIZANTE SELECTIVA CON ORIENTACIÓN EN DERECHO PENAL

Elaborado por:

**MTRO. SILVANO DE LA TORRE BARBA
LIC. MARIA DEL CONSUELO DELGADO GONZÁLEZ
LIC. FERNANDO FALCON LÓPEZ
MTRA. ROSANA RUIZ SÁNCHEZ**

Fecha de elaboración:

13 DE NOVIEMBRE DEL 2009.

Fecha de última actualización

27 DE NOVIEMBRE DEL 2013.

Actualizado por:

LIC. JUAN MANUEL GÓMEZ VELASCO.

2. PRESENTACIÓN

En la profesionalización del Derecho Penal, se debe ampliar el conocimiento de las diferentes ciencias.

El alumno estudiará la ley penal, constituida por las disposiciones o normas Jurídicas que hacen posible la existencia del delito.

3. UNIDAD DE COMPETENCIA

Al concluir esta parte del curso, el alumno lograra comprender:

- La evolución del derecho penal, identificando las ideas penales, las características de las escuelas: clásicas, positivista, y ecléctica, distinguiendo su influencia en la legislación penal mexicana.
- Identificará las fuentes e interpretación del derecho penal.
- Diferenciará los conceptos de legislación, costumbre, doctrina y jurisprudencia.
- Identificará la ley como única fuente del Derecho Penal.
- Clasificará la interpretación de la ley general.
- Explicará cómo se puede interpretar la ley, atendiendo a su origen o por los sujetos que la realizan.
- Señalará cómo se clasifica la interpretación de la ley, atendiendo a los diversos métodos o medios empleados.
- Conocerá cómo puede ser la interpretación de la ley, atendiendo a los resultados en: declarativa, restrictiva, extensiva y progresiva.
- Conocerá que se entiende por interpretación analógica.
- Identificará los motivos que se suscitan por la interpretación de la ley penal.
- Mencionará los problemas de la interpretación de la ley penal, sus principios y acepciones que son: material, espacial, temporal, personal y atendiendo a la intervención del órgano jurisdiccional y los problemas de la aplicación de la ley penal, sus principios y sus excepciones.
- En los ámbitos de validez de la ley penal, se identificará y distinguirá el ámbito de validez de la ley penal en cuanto a la materia común, federal y militar. Definirá la territorialidad y la extraterritorialidad. Explicará el concepto de extradición y las diversas formas de extradición, además de la expulsión.
- Identificará la retroactividad en materia penal.
- Explicará en qué consiste la vigencia de la ley. Explicará en qué consiste el principio de igualdad de las personas ante el derecho penal.
- Conocerá las excepciones constitucionales al principio de igualdad (fuero).

4. SABERES

Saberes Prácticos	El alumno aprenderá a identificar la ley como única fuente
------------------------------	--

	del Derecho Penal, su clasificación, su ámbito de validez, identificando los delitos establecidos en el Código Penal del Estado de Jalisco, el Código Penal Federal, y Leyes Especiales en general, así como el Código Militar.
Saberes formativos	Identificará plenamente el marco jurídico normativo, las autoridades competentes, así como los procedimientos que competen y regulan al Derecho Penal. Así mismo será capaz de aplicar sus conocimientos en asuntos concretos, con ética, con conocimiento, responsabilidad, eficiencia, y sentido de justicia.
Saberes teóricos	Conocer la normatividad relativa del derecho penal local, tesis aplicables en materia penal, aspectos doctrinales, y leyes especiales que les permita conocer los elementos de cada tipo penal.

5. CONTENIDO TEÓRICO PRÁCTICO (temas y subtemas)

Unidad I. Derecho penal

- 1.1. Concepto de Derecho Penal
 - 1.1.1. Ius Poenale
 - 1.1.1.1. Fin
 - 1.1.1.2. Elementos y caracteres
 - 1.1.1.3. Sus relaciones con otros sectores del universo jurídico.
 - 1.1.2. Ius Puniendi
- 1.2. El derecho Penal una ciencia
 - 1.2.1. Del Derecho Penal como objeto de estudio
 - 1.2.2. Las ciencias penales

Unidad II. Las ideas penales a través de la historia

- 2.1. Evolución de las ideas penales
 - 2.1.1. Fase de la venganza privada
 - 2.1.1.1. Individual
 - 2.1.1.2. Familiar
 - 2.1.2. Venganza Pública
 - 2.1.2.1. Intimidatoria
 - 2.1.2.2. Humanitaria
 - 2.1.2.3. Científica
- 2.2. Las Escuelas jurídico- penales
 - 2.2.1. La escuela Clásica
 - 2.2.2. La escuela Positiva
 - 2.2.3. La escuela Eclética
 - 2.2.3.1. Terza scuola
 - 2.2.3.2. Escuela sociológica
 - 2.2.3.3. Escuela Técnico Jurídica

Unidad III. Historia Universal del Derecho Penal

- 3.1. Código Hammurabi (Babilonia, s. XXIII A. De J.C.)

- 3.2. Cinco Penas
- 3.3. Yes Mosaicas (Israel, S. XIV A. DE J. C.)
- 3.4. Leyes de Manu (India, S. XI A. DE J. C.)
- 3.5. Zend Avesta (Persia, S. XI A. DE J. C.)
- 3.6. Legislación de Licurgo (Esparta, S. IX U XVIII A DE J. C.)
- 3.7. Leyes Draconianas (Atenas, S. VII A DE J. C.)
- 3.8. Leyes de Zaleuco (Locris, Crotona y Sibaris, S. VII A. DE J. C.)
- 3.9. Legislación de Solón (Atenas, S. VI A. DE J. C.)
- 3.10. Derecho Penal Germánico
- 3.11. Derecho Canónico (Desde 1140 D. DE J. C.)
- 3.12. Derecho Europeo Medieval
- 3.13. Derecho Penal Iluminista
- 3.14. La Codificación (S. XIX)
- 3.15. Derecho Penal Científico.
- 3.16. A pena de fin.
- 3.17. Derecho Penal en los regímenes totalitarios

Unidad IV. Historia del Derecho Penal Patrio

- 4.1. Derecho Penal Precortesiano.
- 4.2. Derecho Penal Virreinal (1530)
- 4.3. Época Independiente (1821)
- 4.4. Código Almaraz (1929)

Unidad V. Antecedentes del Derecho Penal en México

- 5.1. Derecho precortesiano: Los Aztecas y los Mayas
- 5.2. Época Colonial
- 5.3. Época Independiente

Unidad VI. El Derecho penal vigente

- 6.1 Características e importancia del Derecho Penal
- 6.2. Principios que rigen al Derecho Penal
- 6.3. Destinatarios de la Norma Penal
- 6.4. Derecho Penal Sustantivo
- 6.5. Derecho Penal Adjetivo
- 6.6. Vinculación del Derecho Penal con otras ciencias y disciplinas

Unidad VII. Fuentes e Interpretación del Derecho Penal

- 7.1. Las fuentes del Derecho en general
- 7.2. Las fuentes del Derecho penal
- 7.3. Las fuentes del Derecho Penal mexicano
- 7.4. Concepto de interpretación
- 7.5. De la interpretación:
 - 7.5.1. Concepto
 - 7.5.2. Escuela de la exégesis
 - 7.5.3. Histórico evolutiva
 - 7.5.4. Libre investigación
 - 7.5.5. Teleología o finalista

- 7.5.6. Jurisprudencia de interés
- 7.5.7. Derecho Libre
- 7.5.8. Creativa
- 7.6. Tipos de interpretación de la ley
 - 7.6.1. Por el sujeto que la realiza
 - 7.6.1.1. Doctrinal
 - 7.6.1.2. Auténtica
 - 7.6.1.3. Judicial
 - 7.6.2. Por su resultado
 - 7.6.2.1. Declarativa
 - 7.6.2.2. Restrictiva
 - 7.6.2.3. Extensiva
 - 7.6.2.4. Progresiva
 - 7.6.3. Por el método empleado
 - 7.6.3.1. Histórica
 - 7.6.3.2. Gramatical
 - 7.6.3.3. Lógica
 - 7.6.3.4. Sistemática
 - 7.6.3.5. Analógica

Unidad VIII. Ámbitos de validez de la ley penal

- 8.1. Material
- 8.2. Temporal
- 8.3. Espacial
- 8.4. Personal

Unidad IX. Ramas y disciplinas auxiliares del derecho penal

- 9.1. Conceptualización

6. ACCIONES

Asignar temas para investigación para que el alumno consulte diferentes textos, y haga exposición en el aula y se comenten los diferentes puntos de vista, tanto de alumnos como de doctrinistas.

El alumno deberá realizar diferentes visitas guiadas a las dependencias de gobierno, en que se procure y administre justicia, con el objeto de que desarrolle sus habilidades teóricas y prácticas en la materia.

ELEMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

7. Evidencias de aprendizaje	8. Criterios de desempeño	9. Campo de aplicación
Asignar temas para investigación para que el alumno consulte diferentes textos, y haga exposición en el	El maestro para efectos de la evaluación deberá de observar y calificar las exposiciones que haga	El alumno deberá de tener una visualización amplia en el campo del derecho penal de acuerdo al área de

<p>aula y se comenten los diferentes puntos de vista, tanto de alumnos como de doctrinistas.</p> <p>El alumno deberá realizar diferentes visitas guiadas a las dependencias de gobierno, en que se procure y administre justicia, con el objeto de que desarrolle sus habilidades teóricas y prácticas en la materia.</p> <p>Para la asignación de calificación el maestro debe, con la participación del alumno.</p> <p>Plantear en el aula diversos casos hipotéticos, a efecto de que se realicen un taller de estudio de casos.</p> <p>El maestro para efectos de la evaluación deberá de observar y calificar las exposiciones que haga el alumno en el aula, de asignar un valor en puntos, para los alumnos que expongan, dependiendo de la calidad de la investigación y exposición; así mismo deberá de asignarse los puntos que corresponde por las respuestas acertadas a las preguntas del maestro en el aula, la</p>	<p>el alumno en el aula, la participación en la misma sobre los problemas o casos planteados, las respuestas que dé a las preguntas formuladas por el maestro durante el curso, y el resultado de los exámenes escritos que se hagan.</p>	<p>formación profesional ya sea en la procuración o en la administración de justicia.</p>
---	---	---

<p>participación y asignar a cada examen escrito el puntaje que a cada uno de ellos corresponda, y tomar en cuenta el número de asistencia a clases, de tal manera que a la suma de estos aspectos de el cien por ciento.</p> <p>El alumno con los conocimientos adquiridos deberá de tener la habilidad de identificar los tipos jurídicos penales en materia federal y local, así como identificar la estructura.</p>		
---	--	--

10. CALIFICACIÓN

El profesor encargado de impartir la materia de Introducción al Estudio de las Ciencias Penales, tomara en cuenta para evaluar los conocimientos de los alumnos la realización de dos exámenes por escrito, además se tomará en consideración la participación, asistencias y presentación de ensayos o trabajos de investigación, así como la exposición de diferentes temas en el salón de clases, sin exentar a ningún alumno de las anteriores condiciones para lo cual la evaluación contará con el siguiente puntaje:

Aspecto	Criterio	Indicador	Parámetro
Examen Teórico o práctico.	Suficiente Actualizada Fundamentada Congruente	Contenido temático del curso	50%
Exposición de tema	Suficiente	Contenido de un tema relacionado con una unidad	15%
Tareas	Suficientes Innovadoras	Lógico	25%
Participación	Aportaciones		5%
Asistencia	Puntualidad Permanencia	Asistencia del 95% a clases	5%

En caso de realizar un examen de carácter departamental el profesor empleará los bancos de preguntas estructurados de forma colegiada realizados por la Academia correspondiente, los cuales abarcaran en su totalidad el programa del curso, el cual tendrá un valor de 20 puntos.

11. ACREDITACIÓN

La asignatura correspondiente se acredita con la calificación máxima de 100 puntos y con una calificación mínima de 60 puntos, debiendo contar con un promedio del 80% de asistencias a clase.

12. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BASICA

Derecho Penal, Amuchategui Requena, Irma Griselda, México Oxford University Press 2005 reimp. 2007

- Teoría del Delito. Luis Jiménez de Asúa. México IURE c2003 reimp. 2006
- Introducción al derecho penal. Antonio García Pablos de Molina. Madrid Editorial Centro de Estudios Ramón Aceves 2006.
- La Estructura del Delito en el Derecho Penal Mexicano. Javier Jiménez Martínez. México Ángel Editor 2004
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Código Penal Federal
- Código Penal del Estado de Jalisco

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Carranca y Trujillo Raúl. "Derecho Penal Mexicano".

Castellanos Tena Fernando. "Lineamientos elementales Castellanos"

García Ramírez Sergio. "Panorama del Derecho Penal"

Pavón Vasconcelos Francisco. "Manual del Derecho Penal Mexicano"

"Derecho Penal. Parte General" Rafael Márquez Piñero. Editorial Trillas Cuarta Edición. Enero de 1997.

Villalobos Ignacio. "Derecho Penal Mexicano"

"Introducción al Derecho Penal" Eduardo López Betancourt Editorial Porrúa Séptima Edición. México 1999

"La Ley y el Delito" Luis Jiménez de Azua Editorial Sudamericana 11ª. Edición. Mayo de 1980

La Teoría Jurídica del Delito. Luis Jiménez de Asúa. Madrid Dykinson 2005.

- Derecho Penal banco de preguntas. I Griselda Amuchategui Requena, Ignacio Villasana Díaz. México Oxford University Press c2005.
- Culpabilidad e inculpabilidad teoría del delito. Sergio Vela Treviño. México Trillas 1990 reimpr. 2004.
- Introducción al derecho penal. Luis Jiménez de Asúa. MÉXICO IURE C2003.
- Derecho Penal parte especial. Alfonso Serrano Gómez. Madrid Kikynson 2004.
- Derecho penal y globalización. Rafael Márquez Piñero. México Porrúa c2001.
- Lecciones de derecho penal. Luis Jiménez de Asúa. México Oxford 1999.
- Programa del curso de Derecho Penal. Francesco Carrara; tr. Enrique Figueroa Alfonso. México Harla c1997.
- Lineamientos Elementales de Derecho Penal parte general. Fernando Castellanos Tena. México Porrúa 1997.